


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	006

ADICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	PRÓRROGA	<input checked="" type="checkbox"/>	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>
SUSPENSION	<input type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>		

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4162.010.26.1.3849-2025
CONTRATISTA	JENNIFER ANDREA ACUÑA DORADO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.193.555.174
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP – 26005398.
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$6.828.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de octubre de 2025
FECHA DE INICIO	24 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2025
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	006

CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:


Que la Administración del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que la Secretaría Del Deporte y la Recreación tiene como propósito, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre del 2016 “por el cual se determina la estructura de la Administración Central”: fomentar el espíritu deportivo y recreativo, mediante una oferta amplia de programas y escenarios, que posibiliten el desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali”.

La Secretaría del Deporte y la Recreación, es el Organismo encargado de liderar la formulación de políticas, planes y programas que materialicen los derechos a la recreación y el deporte.

Que la Secretaría del Deporte y la Recreación, en el marco del cumplimiento de su cometido misional, cuenta con el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIO DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI BP 26005398, el cual tiene por objetivo: la prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali.

Que en consecuencia el Distrito de Santiago de Cali - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, el día 22 de octubre de 2025 suscribió el contrato No. 4162.010.26.1.3849-2025 en la plataforma SECOP II con la contratista JENNIFER ANDREA ACUÑA DORADO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.193.555.174, cuyo objeto consiste en la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	006

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP – 26005398.

Que, el plazo del contrato No. 4162.010.26.1.3849-2025, se fijó hasta el 30 de noviembre de 2025 y el valor del mismo se pactó en la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$6.828.000) pagaderos en DOS (2) cuotas, cada una por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$3.414.000).


Que, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali”, adscrito al programa “Sistema de gestión del servicio de deporte y recreación fortalecido”, y teniendo en cuenta que el contrato vigente tiene por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación, se hace necesaria la modificación del mismo mediante una adición y prórroga que permita dar continuidad en brindar apoyo a las actividades financieras mediante el monitoreo de las cuentas de cobro de prestadores de servicios, apoyo en la elaboración de fichas técnicas de contabilidad e impuestos CDP y RPC relacionados a cada proceso contractual adelantado por el Organismo así como también apoyar la revisión de la creación de cuentas bancarias y creación de datos maestros de los prestadores de servicios y Brindar apoyo mediante el cargue de documentos a plataformas asociadas a los procesos financiero y contable con el fin de que se cumplan los lineamientos en materia contable y presupuestal para el cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2025.

La adición y prórroga propuesta resultan fundamentales para garantizar la coherencia, oportunidad y eficacia en el desarrollo del proyecto y para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos para el año 2025.

Ante la prórroga requerida, se hace necesario adicionar el valor del contrato en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$3.414.000)

En favor de lo anterior, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal inicial No. 3500252087 expedido el 12 de noviembre de 2025, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$3.414.000), razón por la cual existe la disponibilidad de los recursos.

Que, esta adición y prórroga se fundamenta en los principios de eficacia y eficiencia de la contratación pública, buscando optimizar los recursos y evitar traumatismos en la prestación de los servicios.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	006

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

En consideración a lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar el contrato No. 4162.010.26.1.3849-2025, en cuanto a adicionar y prorrogarlo hasta el día 31 de Diciembre de 2025 por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$3.414.000).

Es de anotar que el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece que en los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, la presente adición no supera el 50%, así las cosas, la adición solicitada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.

En virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes pueden acordar, prorrogar y modificar los contratos con el fin de garantizar el cumplimiento de su objeto contractual y satisfacer el interés general.



NOMBRE COMPLETO: KRYSTHIAN DAVID RAMÍREZ MUNEVAR

CARGO: JEFE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION - Secretaría del Deporte y la Recreación

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 14 de Noviembre 2025